

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Granada, siendo las 13 horas del día seis de febrero del año dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D^a María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Aula 25, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo 1, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente (Ordinaria de 17 de octubre de 2016).
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de las Directrices de Reconocimiento de Créditos por Enseñanzas no oficiales en los Estudios de Grado en Trabajo Social.
4. Propuesta y aprobación, en su caso, de las Directrices para la Asignación y Evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) en los Estudios de Grado en Trabajo Social.
5. Informe sobre la propuesta de implantación de los Estudios de Grado en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla.
6. Aprobación, si procede, del color institucional de la Facultad de Trabajo Social.
7. Sugerencias y preguntas.

D^a María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión agradeciendo a los miembros de la Junta su asistencia a la misma y haciendo una especial mención al Profesor José Sánchez Alhama, que fuera profesor de este centro, lamentando su reciente fallecimiento y uniéndose al dolor de la familia.

Han excusado su asistencia los siguientes miembros de la Junta de Facultad: Cabezas Casado, José Luis; Durán Ruiz, Francisco Javier y Girela Rejón, Blanca.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente (Ordinaria de 17 de octubre de 2016).

Se abre un debate sobre la necesidad de hacer constar de forma literal en las actas las preguntas concretas formuladas en la Junta sobre todo si se han

pasado por registro, aun cuando se hayan referenciado las deliberaciones pertinentes sobre las mismas. Sobre este punto se somete a análisis el alcance del artículo 27 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social cuando se refiere a que “dentro del punto de “ruegos, sugerencias y preguntas” del orden del día, los miembros de la Junta podrán formular cuantas cuestiones estimen oportuno”.

Frente a la posición de partida, que sostiene que según el tenor literal de este artículo se debe incluir en el acta la pregunta tal cual fue formulada explícitamente, se argumenta, que es un artículo relativo solamente a preguntas y no a actas ya que aparece en la sección 5ª, del Capítulo I, del Título I del Reglamento referente a Preguntas, Interpelaciones y Mociones, donde no se hace expresa mención a las actas y que en el artículo relativo a las mismas, el 26, no se indica nada sobre el particular. Seguidamente se aprueba por asentimiento el acta anterior pendiente.

2. Informe de la Decana.

Se informa por parte de la Decana de la resolución favorable de los cuatro proyectos solicitados desde el Decanato de la Facultad de Trabajo Social en la en la convocatoria de proyectos de innovación y buenas prácticas docentes del plan de formación e innovación docente de la Universidad de Granada 2016/2018 y se felicita a sus coordinadores por el éxito obtenido:

- “Orientación universitaria y trabajo colaborativo entre iguales en el ámbito del Trabajo Social”. Coordinadora: Teresa Gijón Sánchez.
- “Reportajes de investigación social: una aproximación a la realidad local”. Coordinador: Mourad Aboussi.
- "Gestión de conflictos en los centros universitarios como estrategia para la mejora de la calidad docente". Coordinador: Antonio Lozano Martín.
- “Laboratorio de promoción al empleo para egresados universitarios. Docencia vinculada a la experiencia profesional para fomentar las garantías de empleo juvenil y salidas profesionales”. Coordinador: Juan Romero Coronado.

Se comunica también la próxima celebración, el día 16 de marzo, de la Primera Jornada anual de orientación y formación para la inserción laboral de los/as Trabajadores/as Sociales coordinada por Mourad Aboussi, Vicedecano de Relaciones Internacionales, Investigación y Emprendimiento Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

En el ámbito de las relaciones internacionales y la movilidad Erasmus se indican los contactos mantenidos con varias Universidades con las que existe

Convenio a efectos de posibles colaboraciones futuras y, en concreto, la elaboración de un Convenio Marco con la Universidad de Rosario en Argentina. En relación con ello, se incide particularmente en la convocatoria de movilidad con América Latina.

Se informa también de los contactos mantenidos con otras Facultades de Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Andaluza dentro del marco de las Conferencia Universitaria Andaluza de Trabajo Social y con los profesionales de este ámbito dentro de las I Jornadas del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social celebradas el 27 y 28 de Enero de dos mil diecisiete.

Se explican los objetivos elegidos dentro del Contrato Programa con Centros del curso 2016-2017:

- Plan de Mejora del Título de Estudios de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada.
- Atención al Estudiantado con Discapacitada y otras NEAE: Asignación de profesores/tutores a estudiantes que lo hayan requerido; Ejecución de las intervenciones de accesibilidad necesarias; Comunicación de las intervenciones realizadas.
- Convenios con otras universidades.
- Objetivo propio a proponer por el centro: Taller de mediación.

Se hace mención a una reunión mantenida recientemente con la rectora sobre la posibilidad de implantar el Grado en Trabajo Social en Melilla y la posible remodelación del Edificio. También se pone de manifiesto la dotación económica de 4000 Euros del Plan de Apoyo para la Docencia Práctica garantizados por la Gerente de la Universidad de Granada, en conversaciones mantenidas con ella, para la compra de 36 ordenadores para el aula de informática.

3. Aprobación, si procede, de las Directrices de Reconocimiento de Créditos por Enseñanzas no oficiales en los Estudios de Grado en Trabajo Social.

Se abre el debate sobre el límite de créditos que se pueden reconocer dentro de los planes de estudios para la obtención del título teniendo en cuenta que en la antigua libre configuración eran un total de doce. Atendiendo a la normativa actual se considera que son un máximo de treinta y seis créditos y se plantea la posibilidad de que sea un volumen excesivo para nuestra Facultad teniendo en cuenta que son actividades que se pueden solapar con las asignaturas optativas ofrecidas por el Título de los Estudios de Grado en Trabajo Social. Se realizan algunas propuestas de dejar el límite en los doce créditos. Seguidamente son aprobadas por asentimiento las Directrices de

Reconocimiento de Créditos por Enseñanzas no oficiales en los Estudios de Grado en Trabajo Social.

4. Propuesta y aprobación, en su caso, de las Directrices para la Asignación y Evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) en los Estudios de Grado en Trabajo Social.

Se exponen las distintas propuestas para la Asignación y Evaluación de los Trabajos Fin de Grado que se han remitido en los documentos adjuntos de la convocatoria. Consisten básicamente en mantener el sistema por comisiones anterior o bien prescindir de dichas comisiones hasta la calificación de sobresaliente poniendo la calificación el tutor. En este último caso, para la obtención de matrícula de honor se creará una comisión específica.

Se plantea el problema para la asignación de tutor a la hora de debatir la propuesta innovadora. La asignación se realizará atendiendo al expediente y para llevarla a efecto se exponen varias posibilidades la posibilidad de que dicha asignación se pueda realizar mediante algún sistema informático, mediante una reunión para la asignación o bien en el proceso de matriculación de los alumnos. Se argumenta en este último caso la existencia de problemas de carácter técnico.

En Cuanto a la oferta se considera que dicha atribución se debe hacer corresponder a los departamentos. En relación con el procedimiento de evaluación la exposición pública del Trabajo se realizará ante el tutor y a principios de curso se realizarán unas jornadas donde los alumnos que así lo deseen podrán exponer sus obras. También se propone que todo el proceso de asignación y oferta se realice con cierta antelación, antes del periodo vacacional de Navidad. Se comenta la necesidad de que en orden a los criterios de evaluación se puedan utilizar alguna de las rúbricas de las que dispone la Universidad de Granada al respecto.

Al final del debate surgen también argumentos a favor de mantener el sistema anterior ya que supone una retroalimentación entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores. Seguidamente se procede a la votación saliendo elegida por mayoría la opción reformadora: seis de los votos se manifiestan favorables a mantener el sistema anterior; catorce apuestan por el cambio de sistema y se manifiestan tres abstenciones.

5. Informe sobre la propuesta de implantación de los Estudios de Grado en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla.

Se hace referencia a las distintas conversaciones mantenidas con el rectorado sobre tal posibilidad. Se comenta que el plan de estudios a implantar es el mismo que el de Granada y la necesidad de contratar profesorado a tiempo

completo con tesis doctoral para que se pueda implantar este grado en el Campus de Melilla.

6. Aprobación, si procede, del color institucional de la Facultad de Trabajo Social.

Se informa de la necesidad de contar con un color institucional a efectos de representación de la Facultad en los actos académicos correspondientes. Se plantea la posibilidad de un color unificado con el resto de Facultades de Trabajo Social de Andalucía pero se advierte la disonancia al respecto. En consecuencia se plantean diversas opciones no exentas de dificultad dado que existen muchos colores representativos y resulta difícil encontrar uno libre para poder escoger.

7. Sugerencias y preguntas.

Se plantea la necesidad de debatir y aprobar el informe de gestión de la decana.

En orden a la evaluación del profesorado se comenta que han venido el último día de clase.

Se trata también el asunto de los espacios de la facultad y se abre el debate sobre la posibilidad del traslado o mantenerse en el edificio actual.

Se sugiere que todas las actas se suban en la página web de la Facultad, también las de las respectivas comisiones.

Por último, se pone de manifiesto la necesidad de respetar el turno de palabra en la Junta y el cumplimiento de las intervenciones conforme al artículo 23.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:10 del día seis de febrero de 2017.

Vº Bº LA DECANA

María Teresa Díaz Aznarte

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Juan Romero Coronado